LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COONFIE

Certifican que:

La entidad destino sus excedentes contables del año gravable 2022, según lo contemplado en la legislación cooperativa vigente, en especial lo correspondiente al artículo 54 de ley 79 de 1988, y dando cumplimiento al articulo 19-4 del Estatuto Tributario y al Decreto 2150 del 2017 vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Esta certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Dada en Neiva a los 13 días del mes de junio de 2023.

NESTOR BONILLA RAMIREZ
Gerente General

CARLOS OLBANY TORRES GUEVARA
Revisor Fiscal - Coonfie
T.P. 30.577 – T

VIGILADA Supersolidaria INSCRITA EN FOGACOOP